



## CONVOCATORIA VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN 2025

---

**El Consejo Mexicano de Oncología, A.C., convoca a todos los Médicos Oncólogos (Cirugía Oncológica, Oncología Médica, Oncología Pediátrica, Ginecología Oncológica y Cirugía Oncológica Pediátrica), a realizar su Vigencia de Certificación, con base en los siguientes requisitos:**

El registro se deberá efectuar a través del sistema SIGME el cual encontrará en el sitio [www.cmo.org.mx](http://www.cmo.org.mx) o a través de la liga: ([www.interacciondigital.com/dirconsejos/CMO/](http://www.interacciondigital.com/dirconsejos/CMO/))

### REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- Registro Nacional de Población (CURP)
- Cédula de Identificación Fiscal
- Título Universitario de Licenciatura
- Cédula Profesional de Licenciatura
- Título de Especialidad troncal (cirujano general, pediatría, ginecología o medicina interna)
- Cédula de Especialidad troncal (cirujano general, pediatría, ginecología o medicina interna)
- Título Universitario de la especialidad de Oncología
- Diploma Institucional de la especialidad de Oncología
- Cédula de Especialidad de Oncología
- Fotografía tamaño diploma en blanco y negro (envío por medio electrónico: Archivo original electrónico emitido por un estudio fotográfico o envío de dos originales a las oficinas del CMO)
- Comprobante de pago
- Documentos que avalen su actividad académica. Ingresarlos a la plataforma SIGME.

**Es necesario acumular un mínimo de 200 puntos.**

Exclusivamente durante los últimos cinco años previos a la fecha de esta solicitud (No suba documentos anteriores a los últimos cinco años).

ES IMPORTANTE REGISTRE SU NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO. (Altas-bajas, acentos)

Solo son válidos los documentos probatorios relativos a la especialidad oncológica. NO son válidos aquellos relativos a su especialidad troncal y con menos razón ninguna otra especialidad. Presentar documentos apócrifos o no válidos puede originar una sanción.

*Todas las actividades deberán contar con un documento de respaldo, no son válidas aquellas que no cuenten con un comprobante.*

*Deberá adjuntar la documentación completa en ARCHIVOS DIGITALES (escaneados). Expediente básico actualizado y constancias que acrediten sus actividades académicas.*

*Los documentos deberán ser en formato jpg o PDF, el nombre de los archivos no debe llevar símbolos o acentos.*

*Favor de NO enviar los archivos al correo electrónico del Consejo.*

En caso de requerir vigencia de certificación por medio de examen, deberá efectuar su solicitud por medio del sistema y enviar correo electrónico a [informacion@cmo.org.mx](mailto:informacion@cmo.org.mx)

#### **COSTO**

\$ 9,000.00

Mayores a 60 años \$ 4,500.00

#### **FORMA DE PAGO:**

DEPÓSITO BANCARIO Y TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

BANORTE

CUENTA: 560432800

CLABE: 072 180 00560432800 2

A nombre del Consejo Mexicano de Oncología, A.C.

#### **FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD:**

Por examen: 18 DICIEMBRE 2024.

Por puntaje: 22 ENERO 2025.

*Debe hacer clic EN ENVIAR SOLICITUD A REVISIÓN Y ADJUNTAR SU COMPROBANTE DE PAGO.*

*NOTA: Recibirá un correo de notificación de que su solicitud ha sido recibida.*

Tutorial manejo del sistema: [https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=vnkzTh\\_ms\\_l&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=vnkzTh_ms_l&feature=youtu.be)

Informes  
Tels. 5264-7305 y 5574-6540  
Página web: [www.cmo.org.mx](http://www.cmo.org.mx)  
E-mail: [informacion@cmo.org.mx](mailto:informacion@cmo.org.mx)